

**IV. Administración de Justicia****JUZGADOS DE LO MERCANTIL****26117 TARRAGONA**

Que en los autos seguidos en este Juzgado con el n.º 438/2012-3 se ha dictado en fecha 20-6-12 Auto de declaración de concurso voluntario ordinario de NATURANTAIX, S.A., con CIF A-58.520.057 y domicilio social en Cra. Santa Bárbara, s/n, Partida Antaix, La Sénia (Tarragona), representada por la Procuradora D.ª M.ª José Margalef Valldepérez, y defendida por la Letrada Laura Jovani Mesa, y en el que se ha acordado la intervención de las facultades de administración y disposición que seguirá conservando la concursada, quedando sometido el ejercicio de éstas a la actuación de la Administración concursal, e igualmente se ha acordado el llamamiento de los acreedores para que comuniquen al Administrador Concursal D. JUAN FERRÉ FALCÓN, con domicilio en Rambla Nova, 125, entresuelo 6.ª, 43001 Tarragona, y dirección de correo electrónico "comunicacion.tarragona@pluta.es" la existencia de sus créditos. Dicha comunicación deberá presentarse ante ese Administrador en el plazo de 1 mes a contar desde el día siguiente a la publicación en el BOE del auto de declaración de concurso, mediante escrito firmado por el acreedor, por cualquier otro interesado en el crédito o por quien acredite representación suficiente de ellos, y en que se expresará nombre, domicilio y demás datos de identidad del acreedor, así como los relativos al crédito, su concepto, cuantía, fechas de adquisición y vencimiento, características y calificación que pretenda, acompañándose en todo caso originales o copias auténticas del título o de los documentos relativos al crédito.

Y en cumplimiento de lo acordado libro el presente en Tarragona.

Tarragona, 4 de julio de 2012.- El Secretario judicial.

ID: A120052070-1